

Vocal 3.º: D. Carlos García Frías. T.E.U. Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Daniel Mariscal Tobajas. C.E.U. Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. José Huertas García. T.E.U. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: D. Francisco Sánchez Nieto. C.E.U. Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: D. Bernardo Mateos Palacio. T.E.U. Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: D. Jorge Cantero del Río. T.E.U. Universidad Politécnica de Las Palmas.

Referencia concurso: 4/53

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento: Ingeniería Mecánica (Mecánica Técnica).

Comisión titular:

Presidente: D. Urbano Domínguez Garrido. C.E.U. Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Ignacio Maiza Aduriz. T.E.U. Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: D. José Enrique Díaz Arozamena. C.E.U. Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: D. José Juan Bernad Godina. T.E.U. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: D. Victoriano V. Vera Martínez. T.E.U. Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Ricardo Echepeare Zugasti. C.E.U. Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Adalberto Alvarez González. T.E.U. Universidad de Santiago.

Vocal 1.º: D. Pastor Santamarina Pol. C.E.U. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: D. Jaime Lossada Aymerich. T.E.U. Universidad de Santiago.

Vocal 3.º: D. Alfonso Pérez Martínez. T.E.U. Universidad de Granada.

Badajoz, 14 de mayo de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 28 de mayo de 1986, por la que se declara computable dentro del coeficiente de Inversiones Obligatorias, tramo de inversiones especiales de las Cajas de Ahorros con sede social en Extremadura, el tramo primero de la emisión de Deuda Pública efectuada por la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Vista la solicitud efectuada por el Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, en nombre y representación de la misma, para que sea calificada como computable dentro del coeficiente de inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorros extremeñas una emisión de Deuda Pública de la Diputación Provincial de Badajoz de un importe de 2.600 millones de pesetas de las características siguientes: 5.600 títulos de 500.000 pesetas cada uno; tipo de emisión a la par; tipo de interés 12'5 % anual; vencimiento de interés cupón semestral 30 de junio y 30 de diciembre; amortización en 12 años con dos de carencia por sorteo.

DISPONGO:

Artículo único: Se declara computable dentro del Coeficiente de inversiones obligatorias de las

Cajas de Ahorros con sede social en Extremadura el Tramo Primero de la emisión de Deuda Pública de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz por importe de 800 millones de pesetas - títulos números 1 al 1.600 ambos inclusivos, y en las condiciones anteriormente mencionadas.

Mérida, 28 de mayo de 1986.

El Consejero de Economía y Hacienda,

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 27 de mayo de 1986, por la que se crea el Consejo Asesor de Patrimonio Documental y Bibliográfico y de los Archivos, Bibliotecas y Museo.

En Extremadura existe un importante patrimonio cultural, documental y bibliográfico muy repartido en el espacio.

A la vez, el interés de los ciudadanos por lo cultural se está generalizando —consecuencia, indudablemente, de la elevación del nivel de vida general de los mismos y, en particular, del nivel universitario que la Universidad de Extremadura está dando a la Región—. Lo que está produciendo